

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLIX - N° 3795

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 18 de Octubre de 2004.-

**ACUERDOS
C.A.P.**

ACUERDO N° 082

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 492.877/97.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de María Luján MONTALDO, D.N.I. N° 16.695.012, mediante Acuerdo N° 122/03, emplazadas en la Parcela N° 11, Manzana N° 26, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de setecientos cincuenta y dos metros cuadrados con sesenta y un decímetros cuadrados (752,61 m2).-
División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo a la interesada, en concepto de superficie excedente en once metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (11,98m2).-
La interesada deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 083

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 493.254/97.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Juan Pablo RAMOSYRAMOS, D.N.I. N° 17.815.548, mediante Acuerdo N° 042/00, emplazadas en la Parcela N° 2, Manzana N° 18, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (664,35 m2).
División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo al interesado, en concepto de superficie excedente de diecinueve metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados (19,58m2).
El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 084

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 494.634/99.-

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO
Gobernador
Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO
Ministro de Gobierno
Ing.° LUIS VILLANUEVA
Ministro de Economía y Obras Públicas
NELIDA LEONOR ALVAREZ
Ministro de Asuntos Sociales
Sr. LIDORO ALBERTO CHALE
Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
Sra. INGRID BEATRIZ BORDONI
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Fiscal de Estado

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de Yamila CACHERO, D.N.I. N° 23.402.593, mediante Resolución N° 124/01, ratificada por Acuerdo N° 010/02, emplazadas en la Parcela N° 6, Manzana N° 18, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de seiscientos metros cuadrados (600,00 m2).
La interesada deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 085

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 482.511/90.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Pablo Rafael COTTESCU, D.N.I. N° 13.144.389, mediante Acuerdo N° 074/01, emplazadas en la Parcela N° 6, Manzana N° 7, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de quince mil setecientos treinta y nueve metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (15.739,95 m2).
División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo al interesado, en concepto de superficie excedente en un mil doscientos metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (1.200,42 m2).
El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 086

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 489.698/94.-

AUTORIZAR, el señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de Ricardo Néstor BRONDO, D.N.I. N° 10.888.514 y Rubén Eugenio VAZQUEZ, D.N.I. N° 17.998.591, mediante Acuerdo N° 074/01 emplazadas en la Parcela N° 7, Manzana N° 7, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de seis mil setecientos ochenta y un metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (6.781,22m2).-
Los interesados deberán abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 087

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 480.057/03.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Ramón Alfredo MORELLO, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Javier Martín DIAZ, D.N.I. N° 12.453.887, mediante Acuerdo 139/03, emplazadas en la Parcela N° 4ª, Manzana N° 6, Circunscripción I del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de cuatro mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (4.480,60 m2).
División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo al interesado, en concepto de superficie excedente en quinientos noventa metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados (590,21 m2).
El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 088

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 496.476/00.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Cristian José Osvaldo LOPEZ, D.N.I. N° 24.988.378, mediante Acuerdo N° 018/03, emplazadas en la Parcela N° 6,

Manzana N° 7, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de setecientos cuarenta y siete metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (747,18 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO

I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR

ALFREDO BELLINI

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 089

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 486.739/92.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Pablo TUDANCA, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Ramón Alejandro RAMIS BANDRES, D.N.I. N° 13.259.705, mediante Acuerdo N° 042/00, y Disposición N° 05/00 emplazadas en la Parcela N°1a y N°1b Manzana N°11, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de novecientos ochenta y cuatro metros cuadrados (984,00m2) y novecientos noventa y cuatro metros cuadrados con cinco decímetros cuadrados (994,05m2), respectivamente.-

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo al interesado, en concepto de superficie excedente de dieciséis metros cuadrados con sesenta y siete decímetros cuadrados (16,67m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO

I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR

ALFREDO BELLINI

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 090

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 483.590/90.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de la Asociación Club Social y Deportivo del C.A.P., mediante Acuerdo N° 135/03, emplazadas en la Parcela N°12, Manzana N° 7, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de tres mil novecientos catorce metros cuadrados con tres decímetros cuadrados (3.914,03m2).-

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras, practicará la liquidación respectiva con cargo al interesado, en concepto de superficie excedente en quinientos treinta y siete metros cuadrados con doce decímetros cuadrados (537,12m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO

I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR

ALFREDO BELLINI

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 091

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 492.017/96.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de la señora Bárbara Carolina CODO de PAGANI, D.N.I. N° 20.256.372, mediante Acuerdo N° 074/01, emplazadas en la Parcela N° 3a, Manzana N° 6, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de ochocientos treinta y seis metros cuadrados (836,00m2).-

La interesada deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO

I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR

ALFREDO BELLINI

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-1

ACUERDO N° 092

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 495.009/99.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de Pablo Dario ZELLA, D.N.I. N° 23.104.612 y Alejandra Rafaela BUCAREY D.N.I. N° 22.427.459, mediante Acuerdo N° 074/01 emplazadas en la Parcela N° 11, Manzana N° 24, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de cuatrocientos nueve metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (409,60m2).

Los interesados deberán abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO

I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR

ALFREDO BELLINI

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 093

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 494.106/98.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Oscar Eduardo ALCALDE, D.N.I. N° 10.481.790, mediante Acuerdo N° 042/00, y Disposición N° 05/00, emplazadas en la Parcela N° 4, Manzana N° 11, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de quinientos dos metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (502,90m2).

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO

I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR

ALFREDO BELLINI

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 094

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 492.967/90.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Eduardo Enrique FERNANDEZ, D.N.I. N° 16.037.631, mediante Acuerdo N° 042/00, emplazadas en la Parcela N° 4, Manzana N° 7, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de un mil ciento

ochenta metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (1.180,15m2).-

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras practicará la liquidación respectiva con cargo al interesado, en concepto de superficie excedente de trescientos tres metros cuadrados con cincuenta y siete decímetros cuadrados (303,57m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO

I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR

ALFREDO BELLINI

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 095

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 493.913/98.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Marcelo FAYER, D.N.I. N° 20.956.445, mediante Acuerdo N° 042/00, emplazadas en la Parcela N°2, Manzana N°6, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de quinientos treinta y siete metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados (537,44 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO

I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR

ALFREDO BELLINI

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 096

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 485.915/91.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Aurelio Alberto Angel DEL CASTILLO, D.N.I. N° 14.386.162, mediante Acuerdo 074/01, emplazadas en la Parcela N° 5, Manzana N° 7, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de ocho mil novecientos un metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (8.901,90 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL

Presidente

C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO

I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR

ALFREDO BELLINI

Vocales Directores

Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 097

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 492.019/96.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Andrés Guillermo KOSMAL, D.N.I. N° 20.665.568, mediante Acuerdo N° 042/00, emplazadas en la Parcela N° 3, Manzana N° 18, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de setecientos

dos metros cuadrados con diez decímetros cuadrados (702,10 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio del litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 098

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 497.990/02.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor del señor Dardo Hugo KARLES, D.N.I. N° 21.073.833, mediante Acuerdo N° 018/03, emplazadas en la Parcela N° 3, Manzana N° 7, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de un mil ciento cuarenta y cinco metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (1.145,60 m2).-

El interesado deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio del litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 099

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 492.745/97.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de Lorena Bettina MARTELLINI, D.N.I. N° 21.749.262 y Carlos Daniel AFONSO POTENZA, D.N.I. N° 17.944.601, mediante Acuerdo N° 074/01 emplazadas en la Parcela N° 13, Manzana N° 24, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros cuadrados (417,34m2).-

Los interesados deberán abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio del litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 100

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 494.351/98.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de Blanca Luz DEL RIO, D.N.I. N° 5.192.554, mediante Acuerdo N° 042/00, y Disposición N° 005/00, emplazadas en la Parcela N° 8, Manzana N° 7, Circunscripción I, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de cuatro mil doscientos sesenta metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (4.260,35 m2).-

La interesada deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que

asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio del litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 101

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 494.598/99.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de la señora Esther Theresia Jacintha HAVERMANS, D.N.I. N° 93.268.750, mediante Resolución N° 124/01, ratificada por Acuerdo N° 010/02, emplazadas en la Parcela N° 4, Manzana N° 18, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de quinientos sesenta metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (560,50 m2).-

División Contaduría, dependiente de la Dirección General de Tierras practicará la liquidación respectiva con cargo a la interesada, en concepto de superficie excedente de siete metros cuadrados con noventa y siete decímetros cuadrados (7,97m2).-

La interesada deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio del litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 102

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 497.917/02.-

AUTORIZAR, al señor Presidente a firmar la operación de mensura practicada por el Agrimensor Raúl Guillermo RELAÑEZ, para deslindar tierras adjudicadas en venta a favor de Claudia Karina ACEVEDO, D.N.I. N° 23.887.459 mediante Acuerdo N° 018/03, emplazadas en la Parcela N° 11, Manzana N° 20, Circunscripción III, del pueblo El Chaltén, la que arrojó una superficie de cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuadrados con dieciséis decímetros cuadrados (445,16m2).-

La interesada deberá abonar el canon correspondiente en concepto de gastos administrativos que asciende a cincuenta módulos (1 módulo equivale al precio de 1 litro de gas oil).-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 103

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 489.997/85, acumulado N° 489.523/85.-

CADUCAR, en forma parcial la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Ramón Emilio FOLCH, D.N.I. N° 12.047.011 dispuesta mediante Acuerdo N° 043/85, por la superficie aproximada de 742,00m2, ubicada en las Parcelas d y e de la Manzana N° 12 del pueblo de Hipólito Irigoyen de esta Provincia, por las razones expuestas en los considerandos de la presente, con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial.-

DECLARAR fiscal y libre de adjudicación, las Parcelas d y e de la Manzana N° 12 del Pueblo de

Hipólito Irigoyen de esta Provincia.-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 104

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 499.553/03.-

MODIFICAR, el Artículo 2° del Acuerdo N° 137 de fecha 28 de Noviembre de 2003, en cuanto a la ubicación de la tierra se refiere, quedando redactado de la siguiente manera: **ARTICULO 2°.-** ADJUDICAR, en venta a favor de la señora Myrian Gladys VIDETTA, D.N.I. N° 13.741.557, la superficie de 656,25m2, ubicada en el lote "f" de la Manzana N° 2 del pueblo de Hipólito Irigoyen de esta Provincia.-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 105

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 102.864/28.-

RATIFICASE, en todos sus términos la Resolución N° 907, de fecha 13 de Agosto de 2004, mediante la cual el señor presidente del Organismo, firmó la operación de mensura, que fuera practicada por el Agrimensor Ernesto Enrique SACCONI, con la finalidad de deslindar tierras que fueran transferidas a favor del señor Detlev Dietrich BRANDT, (L.E. N° 7.315.307) emplazadas en parte Norte de la legua b del lote 16, parte Noreste del lote 15 y parte Noreste del lote 14 de la Fracción D y lote 12 de la Fracción C, ambos de la Sección XI, de esta Provincia donde funciona el establecimiento ganadero "El Trébol", la que arrojó una superficie de 12.115has, 90a., 67cas., y 10.074has, 33a. 22cas.-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

ACUERDO N° 106

RIO GALLEGOS, 14 de Setiembre de 2004.-
Expediente N° 127.915/39 y el Acuerdo N° 53.-

RECTIFICAR en sus partes pertinentes, el Artículo 2° del Acuerdo N° 053 de fecha 01 de Setiembre de 2003, en cuanto a la identidad de la señora Ana Margarita JARAMILLO se refiere, por lo que deberá leerse Ana Margarita HUENUMAN, D.N.I. N° 6.540.369.-

LUIS MARIA CAMPOS MOREL
Presidente
C.P.N. VICTOR MOUZET - PEDRO I. MONTENEGRO - Dr. OSCAR ALFREDO BELLINI
Vocales Directores
Consejo Agrario Provincial

P-2

DISPOSICIONES S.P. y A.P.

DISPOSICION N° 339

RIO GALLEGOS, 29 de Setiembre de 2004.-

VISTO :

El Expediente N° 414.386/MEyOP/04; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de

Control de Actividades Pesqueras, propicia el inicio de actuaciones sumariales a la Empresa **ALPESCA S.A.**, responsable del buque pesquero **PROMARS A III** (Mat. N° 2096), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 098/SPyAP/04, los días 18 y 19 de Abril de 2004;

Que de la información proporcionada por el Sistema de Monitoreo Satelital del posicionamiento de la Flota Pesquera, surge la incursión de la embarcación en tareas de pesca en zona de veda los días, horarios y posiciones que se detallan;

DIA	HORA	LATITUD	LONGITUD
18-04-04	desde 13:16	46°40.320' S	
	hasta 17:18	46°48.640' S	66°25.120' W
	19:19	46°53.800' S	66°23.599' W
	desde 21:00	46°59.520' S	66°21.160' W
	hasta 22:19	46°58.680' S	

19-04-04	desde 00:22	47°00.160' S	
66°18.040' W			
	hasta 03:24	47°00.079' S	
66°19.920' W			

Que obra acta de inspección labrada al arribo de la marea que comprende las fechas citadas, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Artículo 26° del Decreto 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 280-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS
D I S P O N E :

1°.-INICIAR sumario administrativo a la Empresa **ALPESCA S.A.** responsable del **B/P PROMARS A III** (Mat. N° 2096), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 098/SPyAP/04, los días 18 y 19 de Abril de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.

2°.-DESIGNAR Instructor Sumarial al Sr. Cristian Fernández y Secretario al agente Eduardo Mamani.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la Empresa **ALPESCA S.A.**, que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Artículo 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

4°.-TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido **ARCHIVESE.-**

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-1

DISPOSICION N° 340

RIO GALLEGOS, 29 de Setiembre de 2004.-

V I S T O :

El Expediente N° 414.388-MEyOP-2004; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Control de Actividades Pesqueras propicia la iniciación de sumario administrativo a las Empresas **PESQUERIAS PATAGONICAS S.A./DE ANGELIS OSVALDO**, responsables del buque pesquero **RAWSON** (Mat. 01569), por presunta infracción a las Disposiciones N° 139-SPyAP-00 y N° 001-SPyAP-04, con fecha 26 de Enero de 2004;

Que conforme el análisis efectuado por la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, al Parte Marítimo de pesca con Redes, surge la incursión del buque pesquero **RAWSON** (Mat. 01569) pescando en zona vedada, el día 26 de Enero de 2004, horarios y posiciones que se detallan;

DIA	HORA	POSICION
26-01-04	06:30	46°02' S 67°10' W
	09:00	46°09' S 67°10' W
	11:40	46°01' S 67°06' W
	14:10	46°02' S 67°00' W
	16:40	46°06' S 67°01' W

Que atento no obrar acta de Inspección labrada al arribo de la marea que comprende la fecha citada, se

tiene por cumplido el recaudo establecido por el Art. 26° Decreto N° 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 277-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS
D I S P O N E :

1°.- INICIAR sumario administrativo a las Empresas **PESQUERIAS PATAGONICAS S.A./DE ANGELIS OSVALDO** responsables del buque pesquero **RAWSON** (Mat. 01569), por presunta infracción a las Disposiciones N° 139-SPyAP-00 y N° 001-SPyAP-04, con fecha 26 de Enero de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- DAR POR CUMPLIDA la inspección a la embarcación establecida por el Art. 26° del Decreto N° 1875/90.-

3°.- DESIGNAR Instructor Sumarial al Sr. Cristian Fernández y Secretario actuante al agente Eduardo Mamani.-

4°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a las Empresas **PESQUERIAS PATAGONICAS S.A./DE ANGELIS OSVALDO**, que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contarán con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intenten valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Art. 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

5°.- TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVESE.-**

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-1

DISPOSICION N° 341

RIO GALLEGOS, 29 de Setiembre de 2004.-

V I S T O :

El Expediente N° 414.387/MEyOP/04; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, propicia el inicio de actuaciones sumariales a las Empresas **PESCARGEN DESEADO S.A./PESQUERA GALFRIO S.A.**, responsables del buque pesquero **MAR AUSTRALI** (Mat. 0208), por presunta infracción a las Disposiciones N° 139/SPyAP/00 y N° 98-SPyAP-04, con fecha 13 de Abril de 2004;

Que de la información proporcionada por el Sistema de Monitoreo Satelital de posicionamiento de la Flota Pesquera, surge la incursión de la embarcación en tareas de pesca en zona de veda el día 13 de Abril de 2004, horarios y posiciones que se detallan;

DIA	HORA	POSICION
13-04-04	desde 00:30	46°44.080' S 67°00.480' W
	hasta 06:31	46°47.839' S 66°57.280' W

Que obra acta de inspección labrada al arribo de la marea que comprende la fecha citada, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Artículo 26° del Decreto 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 289-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS
D I S P O N E :

1°.- INICIAR sumario administrativo a las Empresas **PESCARGEN DESEADO S.A./PESQUERA GALFRIO S.A.**, responsables del **B/P MAR AUSTRALI** (Mat. 0208), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 098/SPyAP/04, el día 13 de Abril de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- DESIGNAR Instructor Sumarial al Sr. Cristian Fernández y Secretaria a la agente Alicia Rutherford.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a las Empresas **PESCARGEN DESEADO S.A./PESQUERA GALFRIO S.A.**, que deberán constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a

todos los efectos del presente y que contarán con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intenten valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Artículo 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

4°.-TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido **ARCHIVESE.-**

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-1

DISPOSICION N° 342

RIO GALLEGOS, 29 de Setiembre de 2004.-

V I S T O :

El Expediente N° 414.384/MEyOP/04; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia la Dirección de Control de Actividades Pesqueras, propicia el inicio de actuaciones sumariales a la Empresa **CONARPESA S.A.**, responsable del buque pesquero **CONARA I** (Mat. 0201), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 196-SPyAP-04, el día 09 de Julio de 2004;

Que de la información proporcionada por el Sistema de Monitoreo Satelital de posicionamiento de la Flota Pesquera, surge la incursión de la embarcación en tareas de pesca en zona de veda el día 09 de Julio de 2004, en los horarios y posiciones que se detallan;

DIA	HORA	POSICION
09-07-04	desde 00:38	46°02'.800S-66°32'.683W
	hasta 05:42	46°24'.246S-66°25'.886W
	desde 06:42	46°29'.083S-66°25'.200W
	hasta 07:42	46°34'.566S-66°22'.766W

Que obra acta de inspección labrada al arribo de la marea que comprende la fecha citada, se tiene por cumplido el recaudo establecido por el Artículo 26° del Decreto 1875/90;

Que por lo expuesto y de acuerdo a Dictamen N° 290-AL-SPyAP-04 procede el inicio de actuaciones sumariales de acuerdo al Art. 25° Decreto 1875/90;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS
D I S P O N E :

1°.- INICIAR sumario administrativo a la Empresa **CONARPESA S.A.**, responsable del **B/P CONARA I** (Mat. 0201), por presunta infracción a las Disposiciones Nros. 139/SPyAP/00 y 196/SPyAP/04, el día 09 de Julio de 2004, por lo expresado en los considerandos de la presente.-

2°.- DESIGNAR Instructor Sumarial al Sr. Cristian Fernández y Secretario actuante al Señor Eduardo MAMANI.-

3°.- NOTIFICAR FEHACIENTEMENTE a la Empresa **CONARPESA S.A.**, que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano de Río Gallegos, a todos los efectos del presente y que contará con seis (6) días hábiles para presentar descargo y pruebas de las que intente valerse, sopena de tenérsela por confesa de acuerdo al Artículo 30° del Decreto N° 1875/90, siendo de aplicación el Artículo 159° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Cruz.-

4°.-TOMEN CONOCIMIENTO: Dirección Provincial de Intereses Marítimos y Portuarios, Prefectura de Zona Mar Argentino Sur, Honorable Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Sumarios, Dirección de Administración, dése al Boletín Oficial y cumplido **ARCHIVESE.-**

Lic. LILIANA SCIOLI
Subsecretaria de Pesca y
Actividades Portuarias

P-1

EDICTOS

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo

del Dr. Francisco Marinkovic con asiento en esta ciudad, Secretaría N° Dos, en los autos caratulados "GONZALEZ ALONSO AMELIA S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° G-10.852/04, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. AMELIA GONZALEZ ALONSO.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y el Diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 29 de Septiembre de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1 Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Gustavo Topcic, sito en Chacabuco y Mitre 3 de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante **Don RAUL ALBERTO PEREZ**, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "PEREZ RAUL ALBERTO S/SUCESION AB INTESTATO", Expte. N° P-20.526/04 en trámite por ante Juzgado y Secretaría arriba indicados.-

El auto que ordena el presente se transcribe en lo pertinente: "Río Gallegos, 6 de Septiembre de 2004...a tal fin publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial. Fdo. Carlos Enrique Arenillas, Juez".

SECRETARIA DOS, 27 de Septiembre de 2004.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-1

EDICTO

EL JUZGADO PROVINCIAL DE 1ra. INSTANCIA N° 2, EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE MINERIA, CON ASIEN TO EN RIO GALLEGOS, SECRETARIA N° 2, CITA Y EMPLAZA POR 30 (TREINTA) DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES de Dn. JORGE HUMBERTO TRIVIÑO BARRIA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "TRIVIÑO BARRIA JORGE HUMBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" - EXPTE. N° 10.848/04.-

PUBLIQUESE POR 3 (TRES) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO "TIEMPO SUR".-

RIO GALLEGOS, 28 de Septiembre de 2004.-

Dr. ANTONIO F. ANDRADE
Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, a cargo del Dr. Fernando Horacio Isla, Secretaría Par a cargo de la Dra. Inés López Pazos, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, **Sres. JUAN CARLOS ETCHECHURY, ALICIA GLADYS GONZALEZ y JOSE JAVIER ETCHECHURY**, para que en el término de TREINTA días acrediten dichas circunstancias (Art. 683 del C.P.C. y C.), en los autos caratulados "JUAN CARLOS ETCHECHURY y Otros S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° E-9350/04).- Publíquese por tres días.-

CALETA OLIVIA, 17 de Septiembre de 2004.-

INES VICTORIA LOPEZ PAZOS
Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y de Minería N° 1 de la ciudad de

Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, a cargo de la Dra. MARTA ISABEL YAÑEZ, Secretaría a cargo del Dr. PABLO PALACIOS, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. MARIO MICHELI, para que en el término de TREINTA días hagan valer los derechos que les correspondieren en los autos caratulados "MICHELI MARIO S/ SUCESION" (Expte. N° 15.705/96).- Publíquese por tres días.-

CALETA OLIVIA, 26 de Mayo de 2004.-

Dr. JUAN PABLO OLIVERA
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° Dos, a mi cargo, se cita a herederos y acreedores de la Sra. María Elba Alvarado, por el término de treinta días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos que le corresponda en autos caratulados: "ALVARADO MARIA ELBA S/SUCESION" Expte. A-20.415/04, bajo apercibimiento de Ley (Art. 683 del C.P.C. y C.). Practíquese la publicación por el término de tres (3) días, en el "Boletín Oficial".-

RIO GALLEGOS, 25 de Agosto de 2004.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC
Secretario

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. Carlos E. Arenillas, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de esta ciudad capital, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra. Sandra García, se cita a efectos de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso por sí o por apoderado, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. FERREIRA RAMONA MERCEDES, para que acrediten dicha circunstancia dentro del plazo de treinta (30) días, en autos caratulados: "FERREIRA RAMONA MERCEDES S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° F-19.733/04.-

Publíquese el presente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.-

RIO GALLEGOS, 26 de Agosto de 2004.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-2

NOTIFICACIONES

DICTAMEN ACUSATORIO CIRCUNSTANCIADO N° 172/04 FORMULACION DE CARGOS

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 27 días del Mes de Septiembre de dos Mil Cuatro, de acuerdo a las actuaciones existentes en el Expediente N° 552197/04, ante este Dpto. Sumarios, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Gobierno, y las constancias obrantes de fs 02, por ello de autos surge que el Empleador/a: **NUÑES ERNESTO JORGE JOSE** con domicilio en **SARMIENTO N° 347**, de esta ciudad, ha incurrido en infracción a:

Incumplimiento a la Disposición 145 ST y SS/04.- Por lo que se procede a Notificar al/ el Empleador/a: **NUÑES ERNESTO JORGE JOSE**, del D.A.C. N° 172/04, emplazándose a efectuar Descargo y ofrecer pruebas que hagan a su derecho de defensa, dentro de los Tres (03) días hábiles, a partir de notificada la presente.-

FDO. DEPARTAMENTO SUMARIOS S.T. Y.S.S.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO
P-1

CEDULA DE NOTIFICACION A DANIEL OSCAR GARCIA

Me dirijo a Ud. en Autos Caratulados: GARCIA OSCAR DANIELS/DEMANDA LABORAL C/PEÑA WALTER Y/O GARCIA DIEGO, Expte. N° 552.343/MG/2004, que se tramita ante esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, a fin de comunicarle que se ha dictado Disposición N° 636/S TySS/2004, que transcripta en sus partes pertinentes dice así: VISITO...CONSIDERANDO...DISPONE... **ARTICULO 1°) DECLARAR LA INCOMPETENCIA** de esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social para expedirse sobre el reclamo efectuado a fs. 02 interpuesto por el SR. GARCIA OSCAR DANIEL DNI N° 22.427.396, contra PEÑA WALTER Y/O GARCIA DIEGO, por no tratarse el presente conflicto de una relación de dependencia sino que sería de las denominadas a porcentaje de conformidad al Art. 7° de CCT 67/89 y a los considerando de la presente.- **ARTICULO 2°)** Regístrese, Notifíquese a las partes y cumplido ARCHIVASE.-

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.
P-2

CONVOCATORIAS

HORACIO ARENA S.A.C.A.I. - CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convóquese a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 23 de Octubre de 2004, a las 10:00 hs. en la sede de Calle Mariano Moreno 244 de la ciudad de Río Gallegos, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.-
- Consideración de los documentos a los que se refiere el Art. 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico **finalizado el 30 de Junio de 2004.**-
- Consideración de la gestión del directorio y retribución del mismo.-
- Propuesta de Distribución de Utilidades.-
- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por mandato de tres (3) ejercicios.-

Los señores accionistas para participar en la asamblea, deben comunicarlo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.-

EL DIRECTORIO

HORACIO ARENA S.A.C.A.I.
CUIT 30-56240625-1
RENE MEDER
DNI 17.196.669
Apoderado

P-3

ESEPA S.A. - CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convóquese a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 21 de Octubre de 2004, a las 10:00 hs. en la sede de Av. Gobernador Gregores 1115 de la ciudad de Río Gallegos, a los efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.-
- Consideración de los documentos a los que se refiere el Art. 234 Inciso 1° de la Ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio económico **finalizado el 30 de Junio de 2004.**-

- 3. Consideración de la gestión del directorio y redistribución del mismo.-
- 4. Propuesta de Distribución de Utilidades.-
- 5. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por mandato de tres (2) ejercicios.-

Los señores accionistas para participar en la asamblea, deben comunicarlo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.-

EL DIRECTORIO

ESEPA S.A.
 CUIT 30-67370160-0
RENE MEDER
 DNI 17.196.669
 Apoderado

P-3

MEPRISA S.A.

Convócase a Asamblea General para el día 29 de Octubre de 2004 a las 19:00 hs., en la sede social calle Güemes y Deocarets de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz. De no estar presente la mayoría de Accionistas con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los Accionistas presentes el mismo día a las 20:00 hs. en el lugar indicado anteriormente, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 2004.
- 3) Retribución de Directores y Síndico.
- 4) Distribución de utilidades.
- 5) Fijación del número de directores (Art. décimo primero del estatuto social).
- 6) Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
- 7) Designación de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas cumplimentarán el segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 en Secretaría de la Sede Social de 08:00 a 12:00 hs. hasta el 26 de Octubre de 2004.-

Dr. RICARDO PILEGGI
 Presidente MEPRISA S.A.

P-3

LICITACIONES

**MUNICIPALIDAD DE
 28 DE NOVIEMBRE
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ**

LICITACION PUBLICA N°01/2004: CONSTRUCCION Y MONTAJE DE UN TINGLADO METALICO PARABOLICO
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 200.000.-
APERTURA DE OFERTA: 27 DE OCTUBRE DE 2004 - 11:00 HS.-
LUGAR DE APERTURAS DE OFERTA: MUNICIPALIDAD DE 28 DE NOVIEMBRE - DPTO. HACIENDA ANT. ARG. N° 450 - C.P. 9408 - 28 DE NOVIEMBRE.-
VALOR DEL PLIEGO: 100,00
VENTA Y/O CONSULTA DEL PLIEGO: OFICINA DE RENTAS, SITA EN ANT. ARG. N° 450 - 28 DE NOVIEMBRE. TEL. 02902482075

P-2

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
 Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 M.E.O.P.
 INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 59/IDUV/04

Obra: "90 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA -SECTOR 7 - en PICO TRUNCADO"

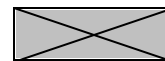
Presupuesto Oficial: \$ 9.960.000.- **Plazo:** 15 Meses
Fecha de Apertura: 20/10/2004.- a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de Pico Truncado.-
Valor del Pliego: \$ 9.960.-
Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
 Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

P-5

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
 Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 M.E.O.P.
 INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 60/IDUV/04

Obra: "108 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA - SECTOR 6 - en PICO TRUNCADO"

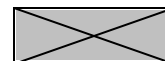
Presupuesto Oficial: \$ 11.490.000.- **Plazo:** 15 Meses
Fecha de Apertura: 20/10/2004.- a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de Pico Truncado.-
Valor del Pliego: \$ 11.490.-
Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
 Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

P-5

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
 Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 M.E.O.P.
 INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 61/IDUV/04

Obra: "80 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA en CMTE. LUIS PIEDRA BUENA"

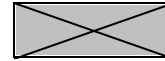
Presupuesto Oficial: \$ 9.600.000.- **Plazo:** 15 Meses
Fecha de Apertura: 22/10/2004.- a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de Cmte. Luis Piedra Buena.-
Valor del Pliego: \$ 9.600.-
Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
 Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

P-5

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
 Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
 M.E.O.P.
 INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 62/IDUV/04

Obra: "88 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA en CMTE. LUIS PIEDRA BUENA"

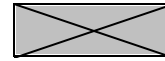
Presupuesto Oficial: \$ 10.300.000.- **Plazo:** 15 Meses
Fecha de Apertura: 22/10/2004.- a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de Cmte. Luis Piedra Buena.-
Valor del Pliego: \$ 10.300.-
Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
 Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

P-5

un país en serio



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
HOSPITAL REGIONAL DE
RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA N° 41/2004.-
"ADQUISICION CUATRO (4) EQUIPOS
INDIVIDUALES Y CUATRO (4) SILLONES
CON DESTINO AL SERVICIO DE HE-
MODIALISIS DEL HOSPITAL ZONAL DE
CALETA OLIVIA".-

APERTURA DE OFERTAS: 18 DE NO-
VIEMBRE/2004 - 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:
DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRA-
TACIONES - ROCA N° 819 -9400- RIO
GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:
TASADOS EN LA SUMA DE \$ 20.- C/UNO
EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA
DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279
PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL Y EN
LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA
<www.sacruz.gov.ar>.-

P-2

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
HOSPITAL REGIONAL DE
RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA N° 42/2004.-
"ADQUISICION EQUIPAMIENTO (MESA DE
ANESTESIAS) CON DESTINO AL HOSPITAL
PERITO MORENO".-

APERTURA DE OFERTAS: 12 DE NO-
VIEMBRE/2004 - 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:
DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRA-
TACIONES - ROCA N° 819 -9400- RIO
GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:
TASADOS EN LA SUMA DE \$ 20.- C/UNO EN
LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA DE
SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279 PISO 1°
-1002- CAPITAL FEDERAL Y EN LA PAGINA
WEB DE LA PROVINCIA <www.sacruz.gov.ar>.-

P-2

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
HOSPITAL REGIONAL DE
RIO GALLEGOS

LICITACION PUBLICA N° 43/2004.-
"ADQUISICION EQUIPAMIENTO CON
DESTINO AL HOSPITAL DE GOBER-
NADOR GREGORES".-

APERTURA DE OFERTAS: 16 DE NO-
VIEMBRE/2004 - 15:00 HORAS.-

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS:
DIRECCION PROVINCIAL DE CONTRA-
TACIONES - ROCA N° 819 -9400- RIO
GALLEGOS.-

VENTA Y/O CONSULTA DE PLIEGOS:
TASADOS EN LA SUMA DE \$ 20.- C/UNO
EN LA CITADA DIRECCION Y EN LA CASA
DE SANTA CRUZ - 25 DE MAYO N° 279
PISO 1° - 1002 - CAPITAL FEDERAL Y EN
LA PAGINA WEB DE LA PROVINCIA
<www.sacruz.gov.ar>.-

P-2

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 63/IDUV/04

Obra: "64 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
en PUERTO SANTA CRUZ"

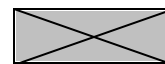
Presupuesto Oficial: \$ 7.800.000.- Plazo: 15 Meses
Fecha de Apertura: 22/10/2004.- a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de Puerto Santa Cruz.-
Valor del Pliego: \$ 7.800.-
Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

P-5

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 64/IDUV/04

Obra: "32 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA
en GOBERNADOR GREGORES"

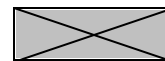
Presupuesto Oficial: \$ 3.800.000.- Plazo: 15 Meses
Fecha de Apertura: 22/10/2004.- a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de Gobernador Gregores.-
Valor del Pliego: \$ 3.800.-
Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

P-5

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 65/IDUV/04

Obra: "96 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA
en LAS HERAS"

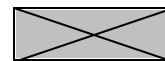
Presupuesto Oficial: \$ 10.950.000.- Plazo: 15 Meses
Fecha de Apertura: 20/10/2004.- a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de Las Heras.-
Valor del Pliego: \$ 10.950.-
Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

P-5

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO
URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 66/IDUV/04

Obra: "64 VIVIENDAS e INFRAESTRUCTURA
en LAS HERAS"

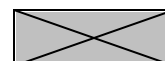
Presupuesto Oficial: \$ 7.450.000.- Plazo: 15 Meses
Fecha de Apertura: 20/10/2004.- a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de Las Heras.-
Valor del Pliego: \$ 7.450.-
Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

P-5

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 72/IDUV/04

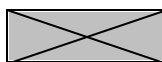
Obra: "72 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA en PICO TRUNCADO"

Presupuesto Oficial: \$ 8.100.000.- **Plazo:** 15 Meses
Fecha de Apertura: 20/10/2004.- a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de Pico Truncado.-
Valor del Pliego: \$ 8.100.-
Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 73/IDUV/04

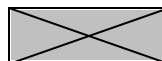
Obra: "64 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA en PUERTO SANTA CRUZ"

Presupuesto Oficial: \$ 7.750.000.- **Plazo:** 15 Meses
Fecha de Apertura: 22/10/2004.- a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de Puerto Santa Cruz.-
Valor del Pliego: \$ 7.750.-
Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio



PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
M.E.O.P.
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

LICITACION PUBLICA N° 74/IDUV/04

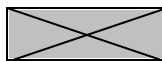
Obra: "64 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA en GOBERNADOR GREGORES"

Presupuesto Oficial: \$ 7.550.000.- **Plazo:** 15 Meses
Fecha de Apertura: 22/10/2004.- a las 11 HS.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de Gobernador Gregores.-
Valor del Pliego: \$ 7.550.-
Entrega de Pliegos: A partir del 15/10/2004
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección Provincial Técnica
Don Bosco 369 - Río Gallegos.-



Argentina

un país en serio



SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3795

ACUERDOS

082-083-084-085-086-087-088-089-090-091-092-093-094-095-096-097-098-099-100-101-102-103-104-105-106-C.A.P.-04.- Págs. 1/3

DISPOSICIONES

339-340-341-342-S.P. y A.P.-04.- Págs. 3/4

EDICTOS

GONZALEZ ALONSO - PEREZ - TRIVIÑO BARRIA - ETCHECHURY - MICHELI - ALVARADO - FERREIRA.- Págs. 4/5

NOTIFICACIONES

S.T. y S.S./NUÑES- DANIEL O. GARCIA.- Pág. 5

CONVOCATORIAS

HORACIO ARENA S.A.C.A.I.- ESEPA S.A.- MEPRISA S.A.- Págs. 5/6

LICITACIONES

01-M. 28 de NOV.-04- 59-60-61-62-63-64-65-66-72-73-74-I.D.U.V.-04-41-42-43-H.R.R.G.-04-112-D.N.V.-04.- Págs. 6/8

Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIABILIDAD llama a Licitación Pública N° 112/04 de la siguiente Obra: Señalamiento Horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en bordes y eje en RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE: LA PAMPA, RIO NEGRO, SAN JUAN, MENDOZA, SAN LUIS, NEUQUEN, CHUBUT Y SANTA CRUZ.-

FINANCIACION: F.T.N.

TIPO DE OBRA: DEMARCACION HORIZONTAL CON MATERIAL TERMOPLASTICO.-

PLAZO DE OBRA: 6 meses.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.600.000,00

FECHA DE LICITACION: 22 de Octubre de 2004.-

HORA: 10,00 (Se abrirá a continuación de la Licitación N° 89/04).-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.-

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° Piso - D.N.V.

P-2

MUY IMPORTANTE

SE COMUNICA QUE A PARTIR DEL DIA 1° DE JUNIO DE 2004, EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO SERA DE 09:00 A 14:30 HORAS, A FIN DE REALIZAR TRAMITACIONES EN GENERAL Y RECEPCION DE MATERIAL PARA SU PUBLICACION.-

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3,30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3,30.-
Separata de Legislación	\$ 3,50.-
-Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2,00.-
Disposiciones c/u	\$ 11,00.-
Balace por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90,00.-
Más de una página	\$ 192,00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3,50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0,80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1,00.-
Más de un mes	\$ 1,50.-
Suscripción Anual	\$ 115,00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-